



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de las modificaciones presupuestarias números 12/2014 de suplemento de crédito, por importe de 977.897,05 euros y 13/2014 de crédito extraordinario, por importe de 774.563,90 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULO

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	10.907.034,78
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.733.242,00
III.	Gastos financieros	52.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.407.334,69
VI.	Inversiones reales	9.870.570,32
VII.	Transferencias de capital	290.998,16
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.101.126,63
	Total	38.377.306,58

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	12.097.395,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.925.833,00
IV.	Transferencias corrientes	9.372.855,11
V.	Ingresos patrimoniales	237.000,00
VII.	Transferencias de capital	837.072,57
VIII.	Activos financieros	9.802.904,79
IX.	Pasivos financieros	71.390,00
	Total	38.894.450,47



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 30 de julio de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito